



# DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HIDALGO

## ANTECEDENTES

La Declaración de Principios es el núcleo de nuestra identidad ideológica, integrada por valores, deberes y aspiraciones.

Reconocemos como origen político inmediato la trayectoria del PRD, fundado en 1989 con la convicción de impulsar cambios profundos en el régimen político para transitar hacia una democracia plena y con justicia para todas y todos.

Se luchó por la igualdad entre mujeres y hombres, impulsando la paridad de género en todos los ámbitos de la vida nacional, y logrando que esos derechos estén reconocidos en la Constitución. También se trabajó para visibilizar y erradicar la violencia de género; por alcanzar mejores condiciones para las y los trabajadores; de los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y originarios; de las juventudes; de las personas que integran las comunidades LGBTTTI; y de los grupos vulnerables.

Por lo tanto, el México de hoy no podría entenderse sin la presencia del sol azteca. El PRD fue la síntesis de diversas formaciones históricas de izquierda y un movimiento unificador de distintas fuerzas sociales y políticas, a nivel local, regional y nacional.

## PRESENTACIÓN

El Partido de la Revolución Democrática Hidalgo está comprometido con la defensa de las causas más profundas de la sociedad y la construcción de instituciones democráticas. La agenda por la democracia y elecciones libres sigue vigente.

El futuro político del estado debe comenzar a construirse promoviendo la libertad, la justicia, la igualdad, la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo económico con una visión global, pero actuando desde lo local y regional para mejorar la calidad de vida de las personas.

Como organización política, nos encontramos en un nuevo escenario para ser la voz de la oposición, enarbolar y representar las causas de las mayorías.



El Partido de la Revolución Democrática Hidalgo está llamado a jugar un nuevo papel histórico y luchar por la construcción de una organización política que dirija una nueva relación con la ciudadanía.

La ciudadanía demanda gobiernos y políticas públicas eficientes, transparentes y colaborativas. La sociedad reclama un proceso de reconciliación y la construcción de un nuevo pacto social. Se requiere una nueva institucionalidad a partir de la pluralidad y la coordinación de esfuerzos.

Desde nuestro estado, el Partido de la Revolución Democrática Hidalgo inicia una nueva etapa, dejando atrás los problemas y conflictos del pasado. Estamos obligados a realizar un esfuerzo especial para diferenciarnos de otras opciones políticas.

Asumimos la obligación de conducir nuestras actividades apegadas a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo y las leyes que de ellas emanan, respetando a sus instituciones.

Ajustamos nuestra conducta y la de nuestra militancia a los principios del Estado Democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de la ciudadanía por medios pacíficos y por la vía democrática, promoviendo la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres.

Por lo que, nos constituimos a partir de los valores democráticos esenciales para orientar nuestra organización y las prácticas presentes y futuras de una nueva clase política.

## PRINCIPIOS

### 1. IDENTIDAD

*Nos definimos como un partido socialdemócrata, construido con la experiencia y los anhelos de múltiples generaciones de hombres y mujeres convencidos en mejorar las condiciones de vida, ejercer plenamente sus derechos y promover su expansión permanente en nuestra sociedad presente y futura.*

### 2. DIGNIDAD HUMANA

*Defendemos la dignidad humana y los derechos universales de las personas. Las personas son el centro de nuestros esfuerzos políticos, así como también los derechos de los animales y la preservación de los recursos naturales para la sostenibilidad del planeta.*



### 3. EJERCICIO DE LIBERTADES

*Nos organizamos políticamente para desarrollar las capacidades libertarias de las personas y servir como instrumento de lucha para construir normas e instituciones que garanticen su pleno ejercicio.*

*Luchamos por liberarnos de cualquier forma o práctica de dominación política, económica o cultural. Creemos en la deconstrucción de las relaciones impositivas, restrictivas y autoritarias para liberar el poder del pensamiento, la palabra y la acción.*

### 4. PROGRESO EQUILIBRADO

*Creemos en la democratización de la vida social y económica como fuerza motriz del progreso, donde las personas sean sujetos activos de su propio desarrollo.*

*Reconocemos la función económica de lo social, lo público y lo privado, pero luchamos por un trabajo digno y respetuoso para la ciudadanía. Estamos en contra de las relaciones generadoras de desigualdad, exclusión, precariedad, discriminación y explotación.*

*Creemos en una regulación funcional y sistémica para un desarrollo productivo armónico, así como en la generación y difusión del conocimiento, como elementos societarios igualadores.*

### 5. IGUALDAD E INCLUSIÓN

*Nos comprometemos con la igualdad de derechos sin discriminación.*

*Reconocemos la existencia de la diversidad de pensamientos, tanto a nivel individual como colectivo, así como las diferencias originadas por la inequidad de oportunidades. Luchamos por la inclusión para no dejar atrás a nadie en el progreso social.*

*Nos hemos convencido de defender y empoderar a las poblaciones prioritarias, eliminando las acciones, ausencias y omisiones institucionales deliberadas que han invisibilizado históricamente su realidad y necesidades.*

### 6. LIDERAZGO, RECONOCIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES.

*Somos un partido que se alimenta de las luchas históricas, actuales y futuras de las mujeres por la igualdad, lo que nos obliga a promover, proteger y respetar los derechos políticos electorales de las mujeres, establecidos en la Constitución Federal, Estatal y en los Tratados Internacionales firmados por México.*

*Luchamos contra el sistema patriarcal que durante siglos ha oprimido a las mujeres; repudiamos la cultura del silencio cómplice y, en sentido contrario, confrontaremos todo tipo de violencia, agresión y sometimiento contra las mujeres. Nos obligamos a señalar, combatir y erradicar conductas que impidan y obstaculicen el ejercicio pleno de los derechos, capacidades y libertades de las mujeres.*

*Nos manifestamos por la emancipación política, económica, social y cultural de las mujeres para que vivan libres de violencia y discriminación en todos los aspectos de la esfera pública y privada. Nos indignamos por los feminicidios y transfeminicidios, por lo que asumimos el compromiso de luchar para que no haya impunidad, se repare el daño a las víctimas sobrevivientes e indirectas, y se prevenga de manera efectiva hasta alcanzar su plena eliminación.*

*Reivindicamos nuestro compromiso para fomentar la solidaridad entre mujeres y hombres desde un estadio de igualdad sustantiva, de reconocimiento como iguales; por lo tanto, nos comprometemos con la sororidad como principio para impulsar nuevas relaciones de protección, empatía y apoyo mutuo.*

*En el compromiso por erradicar la violencia política en razón de género, el partido implementará mecanismos claros y efectivos que garanticen la protección de los derechos políticos de las mujeres y sancionen a quienes incurran en actos que violenten dichos derechos; estos mecanismos estarán alineados con nuestros estatutos y la legislación electoral vigente, y se desarrollarán con base en los siguientes principios y acciones concretas:*

- **Protocolo Integral para la Prevención y Atención de la Violencia Política de Género.**

*El partido adoptará un protocolo que defina de manera clara las conductas que constituyen violencia política en razón de género, establezca procedimientos accesibles para la denuncia y atención de casos, y garantice plazos definidos para su resolución; este protocolo será difundido ampliamente entre la militancia y estará disponible en medios digitales y físicos.*

- **Comisión de Justicia con Perspectiva de Género.**

*Se conformará una comisión especializada, integrada por personas capacitadas en igualdad de género y derechos humanos, para atender denuncias de violencia política de género, esta comisión tendrá la facultad de investigar, emitir resoluciones vinculantes y proponer sanciones según la gravedad del caso.*

- **Sanciones progresivas y ejemplares.**

*Los actos de violencia política en razón de género serán sancionados de manera proporcional a su gravedad, con medidas que pueden incluir:*

- **Amonestaciones públicas o privadas.**
- **Suspensión temporal o definitiva de derechos partidistas.**
- **Destitución inmediata de cargos partidistas o de representación popular.**

- **Inhabilitación para postularse a candidaturas futuras.**
- **Expulsión del partido en casos graves o reincidencia.**
  
- **Capacitación obligatoria sobre violencia de género.**  
*Todos los integrantes del partido, en cualquier nivel, deberán participar en capacitaciones periódicas sobre la identificación, prevención y sanción de la violencia política de género, el incumplimiento de esta formación será motivo de sanción interna.*

## 7. PROGRESIVIDAD

*Asumimos la convicción de llevar a cabo todas nuestras prácticas, programas y proyectos con un lenguaje incluyente, perspectiva de género, bajo los principios de igualdad sustantiva, paridad de género, interseccionalidad, transversalidad y progresividad de los derechos.*

*Para ello, estableceremos en el Estatuto, en el Reglamento de Disciplina y Justicia Interna, y en el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar, Reparar y Erradicar la Violencia Política en contra de las Mujeres en razón de Género, los mecanismos de sanciones aplicables a quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género, acordes a lo estipulado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Electoral del Estado de Hidalgo y demás leyes y lineamientos aplicables.*

## 8. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

*Expresamos nuestro respeto a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.*

*Nos preocupamos por los patrones de alteración que comprometen la vida de todas las especies, seres vivos y recursos, luchamos contra la explotación indiscriminada, el uso irracional de los recursos naturales y todo aprovechamiento con motivaciones de ganancia individual.*

*Luchamos por la preservación de nuestros recursos naturales amenazados, en riesgo y aquellos fundamentales para el desarrollo futuro de la humanidad, como la generación sustentable de alimentos, la movilidad, el desarrollo urbano y la generación de energías.*

## 9. CIENCIA Y CONOCIMIENTO

*Nuestro actuar está sustentado en la ciencia, el conocimiento, las experiencias y en la cosmovisión de nuestros pueblos.*

*Nos comprometemos con la formación teórica, la investigación y el conocimiento para realizar mejor nuestras prácticas y orientar nuestras luchas.*



## 10. CONSTRUCCIÓN DE PAZ

*Reconocemos la paz como valor universal, por lo que asumimos la responsabilidad de construir relaciones no conflictivas y promover arreglos pacíficos de los conflictos.*

*Conscientes de la urgente necesidad de reconstruir ambientes de paz y el tejido social, luchamos por la verdad, el reconocimiento mutuo del otro, la dignidad, la justicia restaurativa y la memoria.*

*Luchamos con la fuerza de las experiencias del pasado y los procesos que han emprendido los pueblos alrededor del mundo en la búsqueda de paz, justicia social y progreso con dignidad.*

## 11. VISIÓN UNIVERSAL

*Asumimos que, para construir condiciones internacionales justas e instituciones cooperativas, es necesario luchar de forma permanente y prolongada por el respeto de nuestros derechos desde un gran bloque de comunidades de intereses universales.*

## 12. PODER POLÍTICO

*Asumimos el poder político como instrumento de paz, justicia y progreso social.*

*Su ejercicio debe estar sustentado en la participación incluyente, el diálogo crítico y la unidad, respetando la diferencia y los disensos. Por lo que estamos inclinados a usarlo para convencer y no para imponer con su fuerza ni para ignorar con la indiferencia.*

## 13. ORGANIZACIÓN POLÍTICA

*Nuestras relaciones son horizontales y nuestros aparatos organizativos son de dirección, nunca de subordinación ni dominación.*

*Se construyen para supervisar y orientar nuestras prácticas, no para simular ni prescindir de la participación de la gente o luchar en lugar de ella.*

*Por lo que, expresamos firmemente nuestra decisión de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión, así como las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que la Ley General de Partidos Políticos prohíbe financiar a los Partidos Políticos.*



#### 14. PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS

*Asumimos como práctica política, la integración real con la ciudadanía y conocer sus necesidades desde las comunidades o entornos, para detonar sus capacidades y recursos a fin de crear ambientes de bienestar, equilibrados e incluyentes.*

*Para construir relaciones de confianza con la ciudadanía, asumimos un espíritu de servicio que actúe siempre con respeto, empatía, honestidad, responsabilidad y transparencia.*

*Nuestro pensar debe ser congruente con nuestro decir y hacer. Por ello, debemos ser capaces de reconocer nuestros errores, ser vigilantes y señalar sin miedo a quien actúe con ambición o traicione nuestros valores.*

#### 15. FIN POLÍTICO

*Luchamos por las causas legítimas de la gente, como núcleo orientador de la legalidad y del Estado de Derecho, para enfrentar el egoísmo, la indiferencia, la intolerancia, las violencias y las inequidades.*

*Como sujetos sociales, somos conscientes de nuestras responsabilidades históricas y de nuestro papel democrático en nuestra sociedad.*

CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LAS OBSERVACIONES

TEXTO ACTUAL	ACCIÓN	TEXTO MODIFICADO
<p>Página 2, párrafo cuarto dice:</p> <p>“...Asumimos la obligación de conducir nuestras actividades dentro de los cauces legales, ajustando su conducta y la de su militancia a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de la ciudadanía por medios pacíficos y por la vía democrática...”</p>	<p><b>ADICIÓN</b></p>	<p>Asumimos la obligación de conducir nuestras actividades apegadas a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo y las leyes que de ellas emanan, respetando a sus instituciones.</p> <p>Ajustando nuestra conducta y la de nuestra militancia a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de la ciudadanía por medios pacíficos y por la vía democrática, promoviendo la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres.</p> <p>Por lo que...</p>
<p>Numeral 6 del capítulo de principios titulado <b>Liderazgo, reconocimiento y visibilización de las mujeres</b> en su primer párrafo dice:</p> <p>“...Somos un partido que se alimenta de las luchas históricas, actuales y futuras de las mujeres por la igualdad...”</p>	<p><b>ADICIÓN</b></p>	<p><i>Somos un partido que se nutre de las luchas históricas, actuales y futuras de las mujeres por la igualdad, lo que nos obliga a promover, proteger y respetar los derechos políticos electorales de las mujeres, establecidos en la Constitución Federal, Estatal y en los Tratados Internacionales firmados por México.</i></p>
<p>Numeral 6 del capítulo de principios titulado <b>Liderazgo, reconocimiento y visibilización de las mujeres.</b></p> <p><b>Se adiciona un último párrafo.</b></p>	<p><b>ADICIÓN</b></p>	<p><i>En el compromiso por erradicar la violencia política en razón de género, el partido implementará mecanismos claros y efectivos que garanticen la protección de los derechos políticos de las mujeres y sancionen a quienes incurran en actos que violenten dichos derechos; estos mecanismos estarán alineados con nuestros estatutos y la legislación electoral vigente, y se</i></p>

	<p><i>desarrollarán con base en los siguientes principios y acciones concretas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Protocolo Integral para la Prevención y Atención de la Violencia Política de Género.</b></li> </ul> <p><i>El partido adoptará un protocolo que defina de manera clara las conductas que constituyen violencia política en razón de género, establezca procedimientos accesibles para la denuncia y atención de casos, y garantice plazos definidos para su resolución; este protocolo será difundido ampliamente entre la militancia y estará disponible en medios digitales y físicos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Comisión de Justicia con Perspectiva de Género.</b></li> </ul> <p><i>Se conformará una comisión especializada, integrada por personas capacitadas en igualdad de género y derechos humanos, para atender denuncias de violencia política de género, esta comisión tendrá la facultad de investigar, emitir resoluciones vinculantes y proponer sanciones según la gravedad del caso.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Sanciones progresivas y ejemplares.</b></li> </ul> <p><i>Los actos de violencia política en razón de género serán sancionados de manera proporcional a su gravedad, con medidas que pueden incluir:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Amonestaciones públicas o privadas.</b></li> <li>○ <b>Suspensión temporal o definitiva de derechos partidistas.</b></li> <li>○ <b>Destitución inmediata de cargos partidistas o de representación popular.</b></li> <li>○ <b>Inhabilitación para postularse a candidaturas</b></li> </ul>
--	--

		<p><b>futuras.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Expulsión del partido en casos graves o reincidencia.</b></li> <li>● <b>Capacitación obligatoria sobre violencia de género.</b></li> </ul> <p><i>Todos los integrantes del partido, en cualquier nivel, deberán participar en capacitaciones periódicas sobre la identificación, prevención y sanción de la violencia política de género, el incumplimiento de esta formación será motivo de sanción interna.</i></p>
<p>En el numeral 7 del capítulo de principios titulado <b>Progresividad</b>, el primer párrafo dice:</p> <p><i>“...Asumimos la convicción de llevar a cabo todas nuestras prácticas, programas y proyectos con un lenguaje incluyente, perspectiva de género, bajo los principios de igualdad sustantiva, paridad de género, interseccionalidad, transversalidad y progresividad de los derechos...”</i></p>	<p><b>ADICIÓN</b></p>	<p><i>Asumimos la convicción de llevar a cabo todas nuestras prácticas, programas y proyectos con un lenguaje incluyente, perspectiva de género, bajo los principios de igualdad sustantiva, paridad de género, interseccionalidad, transversalidad y progresividad de los derechos. Para ello, estableceremos en el Estatuto, en el Reglamento de Disciplina y Justicia Interna, y en el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar, Reparar y Erradicar la Violencia Política en contra de las Mujeres en razón de Género, los mecanismos de sanciones aplicables a quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género, acordes a lo estipulado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Electoral del Estado de Hidalgo y demás leyes y lineamientos aplicables</i></p>
<p>El numeral 13 del capítulo de principios titulado <b>Organización Política</b>, dice:</p> <p><i>“...Nuestras relaciones son horizontales y nuestros aparatos</i></p>		<p><i>Nuestras relaciones son horizontales y nuestros aparatos organizativos son de dirección, nunca de subordinación ni dominación.</i></p>

<p><i>organizativos son de dirección, nunca de subordinación ni dominación.</i></p> <p><i>Se construyen para supervisar y orientar nuestras prácticas, no para simular ni prescindir de la participación de la gente o luchar en lugar de ella...”</i></p>	<p><b>ADICIÓN</b></p>	<p><i>Se construyen para supervisar y orientar nuestras prácticas, no para simular ni prescindir de la participación de la gente o luchar en lugar de ella.</i></p> <p><i>Por lo que, expresamos firmemente nuestra decisión de no aceptar pacto o acuerdo que nos sujete o subordine a cualquier organización internacional o nos haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas, iglesias y de cualquiera de las personas a las que la Ley General de Partidos Políticos prohíbe financiar a los partidos políticos.</i></p>
--	-----------------------	--